

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3443/23

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA
AREA DE RECURSOS HUMANOS****ANUNCIO****CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN, EN PROPIEDAD, DE 1 PLAZA DE GRADUADO/A EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

Las bases generales por las que se registrará el proceso selectivo convocado serán las establecidas en el BOP núm. 30, de 14 de febrero de 2023.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de la presente convocatoria la celebración de Concurso-Oposición para la provisión, en propiedad, de:

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS		
Nº plazas	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	
	SUBESCALA TÉCNICA	
	CLASE TÉCNICOS SUPERIORES	
1	Graduado/a en ciencias de la actividad física y deporte	Oferta Empleo 2021

Las funciones del puesto se indican en el anexo.

2. CONDICIONES GENERALES DE CAPACIDAD QUE HABRÁN DE REUNIR TODOS LOS ASPIRANTES.

Requisitos Generales: Los establecidos en la base 2 de las bases generales.

Requisitos Específicos: Estar en posesión de los títulos que se indican o en condiciones de obtenerlo/s en la fecha de finalización de plazo de solicitudes:

Titulación Académica	Grado en Ciencias de la Educación Física y el Deporte o equivalente
Titulación complementaria	Carné de conducir B
Tasa	19 euros

3. SOLICITUD, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

Establecido en las bases 3 y 4 de las BASES GENERALES. Se presentarán a través de la aplicación SELECCION@, en el plazo de 20 días hábiles a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

4. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES.

4.1. Fase de concurso: Se aplicará el baremo de méritos recogido en la Base 5.A de las Bases Generales, correspondiente al Subgrupo A1.

Las materias de las actividades formativas que se valorarán en la fase de concurso serán, entre otras, las relacionadas con el temario, las relacionadas con las funciones que tienen los puestos de trabajo técnico a desempeñar por los mismos en la Diputación, y las relacionadas con el ejercicio de la profesión de **Graduado/a en ciencias de la actividad física y deporte**, y aquellas otras que el Tribunal estime que tienen relación directa con las funciones objeto de la plaza/puesto.

Entre otras materias, se valorarán los cursos relacionados con:

- Dirección y Planificación Estratégicas de la gestión deportiva
- Marco Jurídico del deporte
- Planificación, organización y gestión de servicios, actividades y eventos deportivos
- Comunicación y marketing Deportivo
- Dirección y Gestión Económica Financiera de Entidades Deportivas
- Gestión pública del deporte (gestión del Deporte Local)
- Gestión de la calidad en entidades deportivas
- Planificación, gestión y mantenimiento de instalaciones deportivas
- Salud Deportiva
- Actividad Física y Salud
- Psicología del Deporte y de la Actividad Física
- Gestión de Estilos de Vida Activos y Saludables

4.2. Fase de Oposición: La fase de oposición constará de tres ejercicios, que tendrán carácter obligatorio:

1º Ejercicio Teórico	Duración máx.: 3:30 horas	Consistirá en desarrollar por escrito, un epígrafe elegido por el tribunal de un tema del Bloque I. Asimismo deberán desarrollar dos temas del Bloque II del programa, extraídos al azar. Este ejercicio será leído por los/as opositores/as, en sesión pública ante el tribunal.
2º ejercicio Teórico	Duración máx.: 3:00 horas	Consistirá en desarrollar por escrito, dos temas del Bloque III del programa, extraídos al azar. Este ejercicio será leído por los/as opositores/as, en sesión pública ante el tribunal.
3º Ejercicio Práctico	Se fijará por el Tribunal	Consistirá en la realización de los trabajos o supuestos determinados por el Tribunal, que sean concernientes a la función correspondiente a la plaza de Graduado/a en ciencias de la actividad física y deporte y que pongan de manifiesto las aptitudes y capacidad profesional de los/as aspirantes. Deberá garantizarse, siempre que sea posible, el anonimato de los/as aspirantes en la corrección del ejercicio.

5. CALENDARIO DE LAS PRUEBAS Y ORDEN DE ACTUACIÓN.

La primera reunión del tribunal no se celebrará antes de la primera quincena de enero de 2024.

Según el sorteo público celebrado el día 28 de abril de 2023, en el Palacio Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 17 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por la **letra "J"** del primer apellido.

PROGRAMA GRADUADO/A EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE**BLOQUE I.**

(Bloque común Subgrupo A1, 18 temas, publicado en BOP núm. 30, 14 febrero 2023)

BLOQUE II

- Tema 1. Marco Jurídico del Deporte en España: La ley del Deporte Estatal y competencias del Estado en materia deportiva.
- Tema 2. Marco Jurídico del Deporte en Andalucía: La Ley del Deporte de Andalucía. Competencias de la Comunidad Autónoma en materia Deportiva.
- Tema 3. Marco Jurídico del Deporte en las Entidades Locales: Competencias de las Entidades Locales en materia deportiva.
- Tema 4. Ámbito de aplicación, funciones y valores del deporte en la Ley del Deporte de Andalucía.
- Tema 5. El Deporte de competición al amparo la ley del Deporte de Andalucía.
- Tema 6. El deporte de ocio al amparo de la Ley del Deporte de Andalucía.
- Tema 7. El Deporte en Edad Escolar en Andalucía al amparo de la legislación vigente.
- Tema 8. El Plan Andaluz de Deporte en Edad Escolar.
- Tema 9. El Decreto de Instalaciones Deportivas de Andalucía.
- Tema 10. El Plan Director De Instalaciones y Equipamientos Deportivos en Andalucía.
- Tema 11. Los Planes Locales de Instalaciones y Equipamientos Deportivos en Andalucía.
- Tema 12. Las Entidades Deportivas Andaluzas en la legislación vigente.
- Tema 13. Los Agentes del Sistema Deportivo Andaluz.
- Tema 14. El ejercicio profesional del deporte al amparo de la Ley del Deporte de Andalucía.
- Tema 15. La regulación de las profesiones del deporte.
- Tema 16. El voluntariado deportivo en Andalucía.
- Tema 17. La participación ciudadana en la gestión y la organización deportiva.
- Tema 18. La Carta Internacional de la Actividad Física y el Deporte.
- Tema 19. La Carta Europea del Deporte.
- Tema 20. Deporte y desarrollo sostenible.
- Tema 21. La dirección y la planificación estratégica en el marco de la gestión deportiva.
- Tema 22. La gestión deportiva en las Entidades Locales en Andalucía.
- Tema 23. La gestión de instalaciones deportivas municipales: Principios generales y modelos de gestión.
- Tema 24. Planificación y organización de actividades deportivas. Modelos de organización.
- Tema 25. Supervisión, control y evaluación de proyectos y actividades deportivas.
- Tema 26. Las cartas de servicios aplicadas a la gestión deportiva en las entidades locales.
- Tema 27. La organización de espectáculos públicos y actividades deportivas de carácter ocasional y extraordinario.
- Tema 28. Los contratos públicos en la gestión deportiva local.
- Tema 29. Las licitaciones públicas en la gestión deportiva local.
- Tema 30. Las actividades de turismo activo al amparo de la legislación vigente.
- Tema 31. El plan de marketing en la gestión deportiva.
- Tema 32. El Patrocinio deportivo. Metodología para la elaboración de un plan de patrocinio.
- Tema 33. El protocolo deportivo, aplicación y adaptación de la Ley de Precedencias. El protocolo en las Federaciones Deportivas.
- Tema 34. La igualdad y la participación de la mujer en el deporte.

Tema 35. Riesgos laborales. Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Conceptos básicos. Principios de acción preventiva. Derechos y deberes de los trabajadores. Integración de la prevención en las Corporaciones Locales.

Tema 36. El deporte como elemento de inclusión social.

BLOQUE III

- Tema 1: El Deporte en la Diputación de Almería: Organización del Área de Deportes y Juventud de la Diputación de Almería.
- Tema 2. El Plan Provincial de Deporte de la Diputación de Almería.
- Tema 3. Los Ejes del Plan Provincial de Deporte de la Diputación de Almería.
- Tema 4. Los Proyectos del Plan Provincial de Deporte de la Diputación de Almería.
- Tema 5. El Eje Almería Activa del Plan Provincial de Deporte de la Diputación de Almería.
- Tema 6. El Eje Almería Juega Limpio del Plan Provincial de Deporte de la Diputación de Almería.
- Tema 7. El eje Pabellón Moisés Ruiz del Plan Provincial de Deporte de la Diputación de Almería.
- Tema 8. El programa Urbac del Plan Provincial de Deporte de la Diputación de Almería.
- Tema 9. El programa Eventos del Plan Provincial de Deporte de la Diputación de Almería.
- Tema 10. El programa Natura del Plan Provincial de Deporte de la Diputación de Almería.
- Tema 11. El programa Salud del Plan Provincial de Deporte de la Diputación de Almería.
- Tema 12. El programa Innova del Plan Provincial de Deporte de la Diputación de Almería.
- Tema 13. El programa Educa del Plan Provincial de Deporte de la Diputación de Almería.
- Tema 14. El programa Cohesiona del Plan Provincial de Deporte de la Diputación de Almería.
- Tema 15. Programa Colabora del Plan Provincial de Deporte de la Diputación de Almería.
- Tema 16. El programa Gestión del Plan Provincial de Deporte de la Diputación de Almería.
- Tema 17. El Departamento de Instalaciones Deportivas y Zonas del Área de Deportes y Juventud de la Diputación de Almería.
- Tema 18. El Negociado de Deporte en Edad Escolar del Área de Deportes y Juventud de la Diputación de Almería.
- Tema 19. El Negociado de Promoción de la Provincia Activa del Área de Deportes y Juventud de la Diputación de Almería.
- Tema 20. El Negociado de Desarrollo Deportivo y Cohesión Social del Área de Deportes y Juventud de la Diputación de Almería.
- Tema 21. El Negociado de Planificación, Comunicación y Divulgación del Área de Deportes y Juventud de la Diputación de Almería.
- Tema 22. Las asistencias económicas en el Área de Deportes y Juventud de la Diputación de Almería.
- Tema 23. La plataforma de Innovación para el Deporte Almeriense (PIDAL).
- Tema 24. Los Juegos Deportivos Provinciales en el Área de Deportes y Juventud de la Diputación de Almería.
- Tema 25. Los Circuitos Provinciales en el Área de Deportes y Juventud de la Diputación de Almería.
- Tema 26. Las Escuelas de Salud en el Área de Deportes y Juventud de la Diputación de Almería.
- Tema 27. Las Subvenciones a las Entidades Deportivas en el Área de Deportes y Juventud de la Diputación de Almería.
- Tema 28. El plan de Uso y Gestión del Pabellón Moisés Ruiz.
- Tema 29. El Proyecto de Multiaventura del Área de Deportes y Juventud de la Diputación de Almería.
- Tema 30. El Proyecto Senderos Área de Deportes y Juventud de la Diputación de Almería.
- Tema 31. El Proyecto de Planes Locales de Instalaciones y Equipamientos Deportivos en el Área de Deportes y Juventud de la Diputación de Almería.
- Tema 32. La organización y funcionamiento del Pabellón Moisés Ruiz.
- Tema 33. El proyecto de Asistencia a Planes de Actuación Deportiva Municipal Área de Deportes y Juventud de la Diputación de Almería.
- Tema 34. El Circuito de Carreras Populares del Área de Deportes y Juventud de la Diputación de Almería.
- Tema 35. El proyecto de discapacidad y Deporte.
- Tema 36. La figura de los técnicos en actividades deportivas en la Diputación de Almería.

ANEXO FUNCIONES

Técnico Superior de Deportes

MISIÓN

Asesorar y asistir técnicamente en los conocimientos y las técnicas de las ciencias del deporte a municipios de la provincia y a la Diputación, de acuerdo a la legislación vigente para satisfacer las necesidades técnicas de los diferentes entes Locales.

FUNCIONES GENÉRICAS

- Las Propias de su titulación.
- Utilizar las aplicaciones informáticas correspondientes a la dependencia, introduciendo datos, gestión de expedientes, terceros.
- Efectuar propuestas de mejora a sus superiores en relación a sus sistemas y procesos de trabajo.
- Realizar aquellas funciones relacionadas con el desempeño de su puesto que le sean encomendadas para contribuir al buen funcionamiento del Departamento al que pertenece y, en general, de la Corporación.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Coordinar el personal técnico adscrito al Área de Deporte.
- Planificar, programar, dirigir y supervisar las actividades deportivas que se desarrollen en entidades, centros, servicios y establecimientos deportivos de titularidad pública o privada, con la participación de las entidades locales de la provincia.
- La coordinación, supervisión y evaluación de las funciones técnicas realizadas por el personal técnico del Área.
- Redacción de informes técnicos que le sean solicitados para las distintas materias deportivas que genere el Área de Deporte.
- Asesorar técnicamente a los municipios.